

Nº 262.
Agricultura.

Sección Administrativa

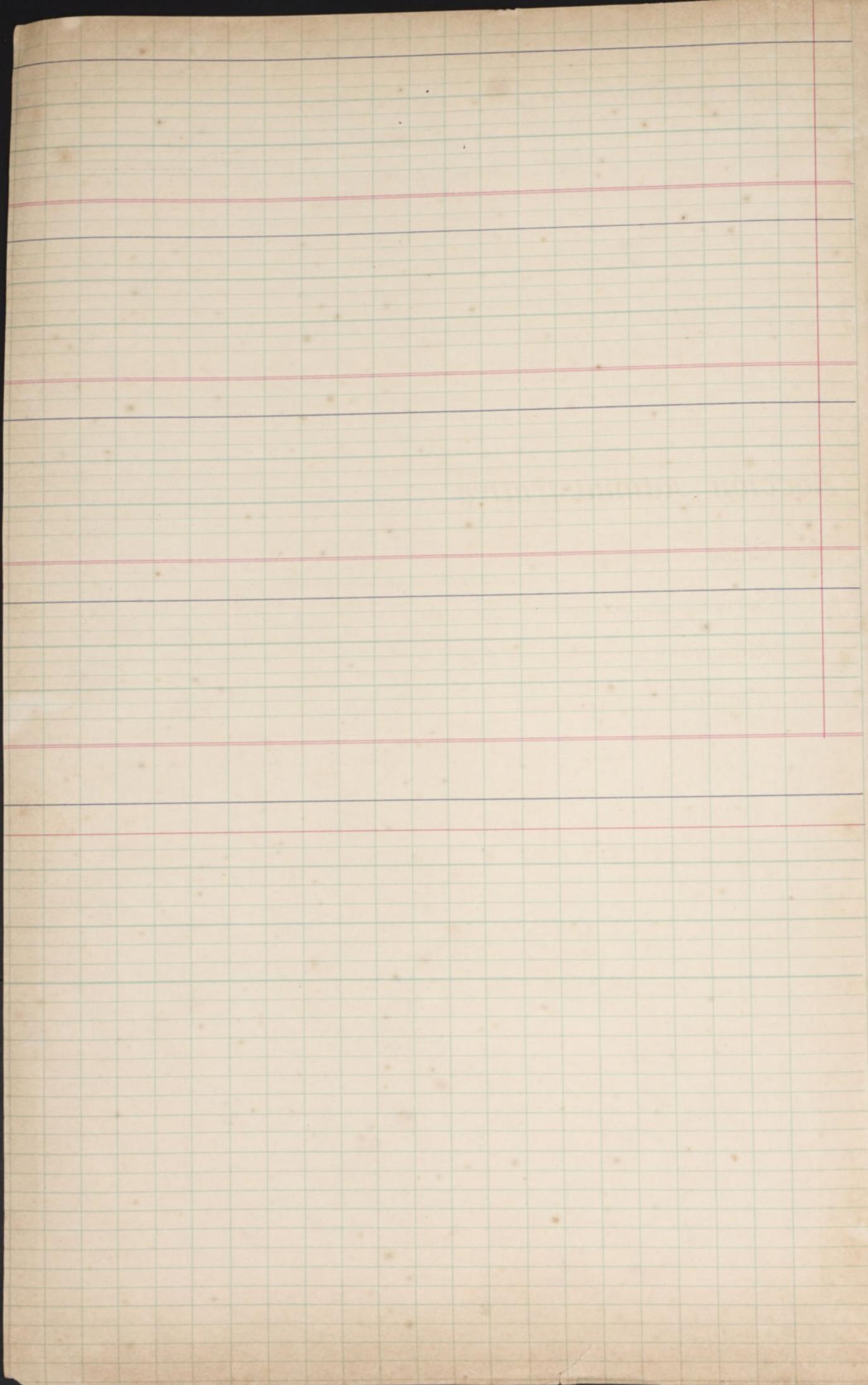
Clase _____

Serie _____

Materia _____

Asunto _____

R. 167-2 n° 262.



de

el

DIRECCION E INSPECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

SECCION DE PATENTES DE INVENTO

Inscripción No. 271

Descripción del invento "NUEVAS APLICACIONES DE/ PROPIEDADES DESCONOCIDAS DEL
MINERAL "MANGANESO" de la Península de NICCOYA.=

A favor de GLODOMIRO FIGADO TUIGH, mayor, casado, bacteriológico y vecino
de esta ciudad.=

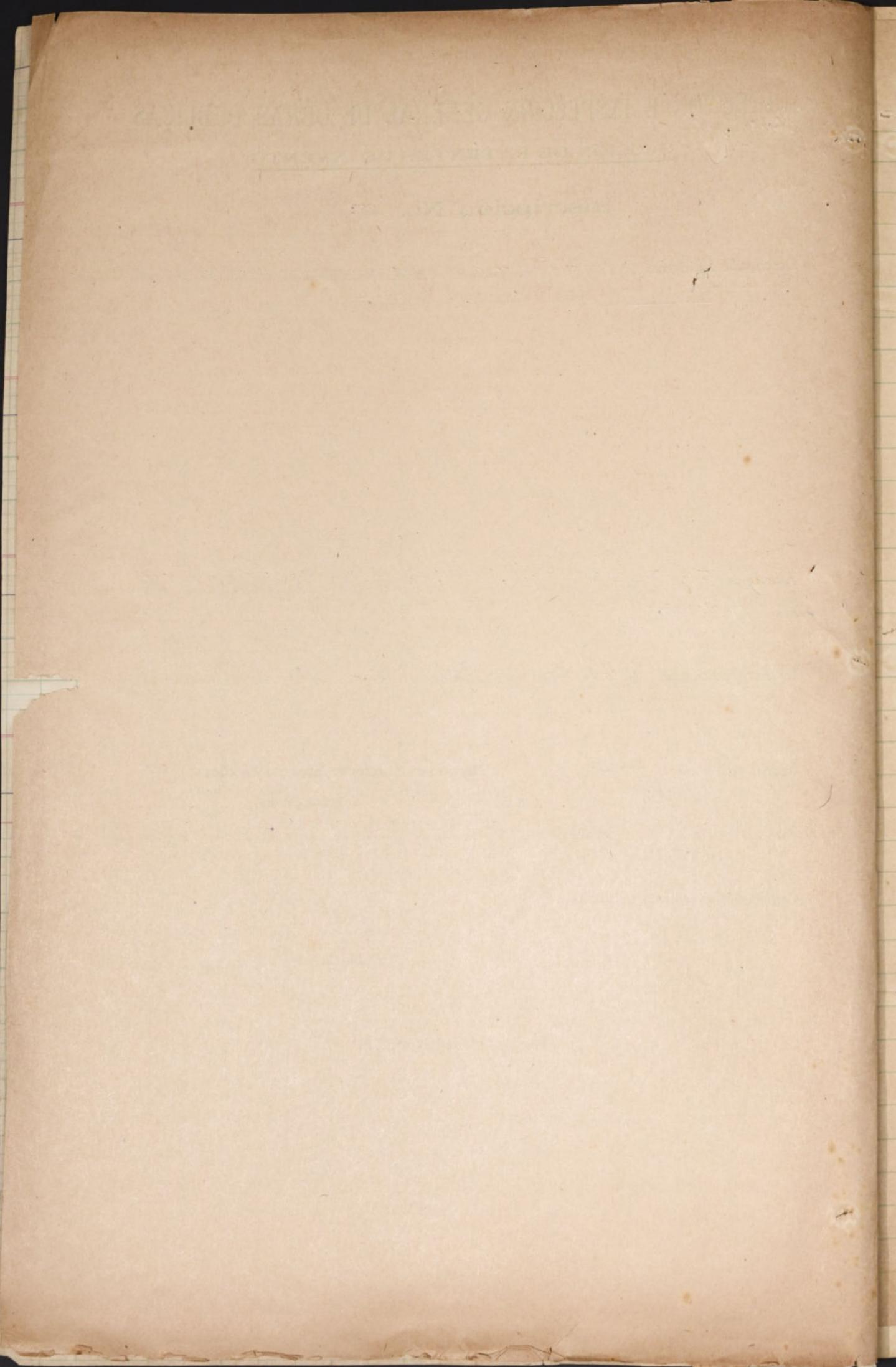
Inscrita a petición de su inventor Señor FIGADO TUIGH.-

Inscrita en el tomo QUINTO Registro de Patentes de Invento a los folios 102
a 104 a las catorce horas del día siete
del mes de Noviembre del año de mil novecientos veintidós.=

Certificación expedida a petición de

el día del mes de del año de

OBSERVACIONES



958

Patente

No. 315.

2 3

Nº 303485

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE FOMENTO.

S. D.

SAN JOSE, 9 de NOVIEMBRE de 1922.

En cumplimiento del Artículo 58 de la Ley de la Propiedad Intelectual, Número 40 de 27 de Junio de 1922, tengo el honor de comunicarle que con fecha 7 del corriente, se ha extendido una Patente de Invento sobre “NUEVAS FORMAS DE PROPIEDADES DESCORCIDAS DEL MINERAL MANGANESO DE LA MINERA DE HICOYA” a favor del Señor Don CLODOMIRO PICADO TUNIG, mayor, casado, bacteriólogo y de este vecindario.

Y para los fines consiguientes, doy cuenta a Ud. respetuosamente y me suscribo con la mayor consideración, su muy atento y seguro

SERVIDOR,

Duplicado

M. E. Tarquey
Director Gral de Obras Públicas.

Rafael Ortiz
abj.

26
27
28
29
30

SECRETARIO DE ESTADO

DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR

1960

San Salvador, a las 10:00 de la mañana del 1960.

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley de la Presidencia
 Intelectual, número 43 de 19 de marzo de 1959, se ha
 procedido a la inscripción de la obra de autoría de
DR. MIGUEL MORALES titulada "LA ECONOMIA DE EL SALVADOR"
 con el número de inscripción 104-311, a favor del
 autor, don CELESTINO VICENTE, por, cuando, autoriza y se
 hace voluntaria.

Y para los fines de inscripción, hoy cuenta a la Presidencia
 de la República con la mayor cantidad de ejemplares y
 según

SECRETARIO DE ESTADO

M. J. J. J.
 Director General de la Presidencia



Nº 303485

3

Señor Director General de Obras Públicas.-

Yo, Clodomiro Picado Tuigt, mayor, casado, bacteriólogo y vecino de aquí, respetuosamente vengo a decir:-

De conformidad con las leyes vigentes pido a Ud. que se ordene extender patente de invención a mi favor respecto a las nuevas aplicaciones de propiedades desconocidas hasta ahora del mineral de manganeso de la península de Nicoya, -u otros yacimientos naturales.-

Quiero guardar en mi propiedad el empleo exclusivo de nuestro mineral nacional de manganeso como catalítico en las fermentaciones, siendo su acción disminuir el tiempo de éstas y además aumentar el rendimiento en alcohol. Basta á para ésto añadir al mosto fermentable al comienzo de la fermentación, mineral pulverizado que variará de uno en diez mil a uno en treinta mil.-

Quiero también guardár en mi propiedad el empleo exclusivo de los sedimentos de las fermentaciones así llevadas a cabo, como aditivos catalíticos en el carácter y nombre de levaduras mangánicas.-

Sírvase darle trámite a esta mi solitud en la forma legal y ordenar luego que se me extienda certificación de la inscripción de patente que se hará en el libro respectivo.-

Me ajusto en esta petición a todos los requisitos previstos por la ley, y señalo para notificaciones la oficina del abogado que autentica.-

San José, 6 de noviembre de 1922.-

Picado T.
Rafael Ortíz
abg.

520

520



1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	